

SOLICITUD

a social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Restaurant	Situación Mayor nº 4
DE Bonita Maria	Fe Ayea trasporon la calle Mayor
	rización para a frantismo un establecimiento
	en la calle mon yor núm. 4 piso les previo
el pago de los derechos correspondiente	
Renta anual del local	
Observaciones.	
Nota importante. – El industrial que acepta el cipal adeuda el dueño anterior por el establecimie	l traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario muni- ento que se traspasa.
	San Sebastián dejulio
AL DEL LABORS FORTO QUIN	VICO MUNICIP Firma del solicitante.
San Sebastián de de 19 d	Benito Maria La Ayer
- Invident	
ANY BRANCE OF MORNING	1 File?
	rio Municipal de Higien anformando sobre esta solicitud
manifiesta: que s iempre que	se atenga a lo dispuesto sobre el particu-
manifiesta: que s iempre que	se atenga a lo dispuesto sobre el particu-
manifiesta: que s iempre que	
manifiesta: que s iempre que	se atenga, a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954.
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954.
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954.
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954.
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga, a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954.
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954.
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954. Firma,
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M Al San Sebastián de de 19 El Jefe del Negociado 3.°	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954. Firma, informando sobre esta solicitud
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M Al San Sebastián de de 19 El Jefe del Negociado 3.° El manifiestà:	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954. Firma, informando sobre esta solicitud
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M Al San Sebastián de de 19 El Jefe del Negociado 3.° El manifiestà:	San Sebastián de de 19
manifiesta: que s iempre que lar en las Ordenanzas M Al San Sebastián de de 19 El Jefe del Negociado 3.° El manifiestà:	se atenga a lo dispuesto sobre el particu- Municipales, puede accederse a lo solicitad San Sebastián 6 de Julio de 1954. Firma, informando sobre esta solicitud